

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL DÍA

26 DE MAYO DE 2005.-

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. Alfredo Holgado Delgado.

Concejales:

Dña. Maria del Carmen Rincón Vallejo.

D. Federico A. Paradinas Rubio.

Dña. Rosa Maria Rubio Martín.

Dña. Benita Gómez Martín.

D. Vicente de la Madrid Benavides.

Dña. Maria Teresa Santamarta Rodríguez.

Secretario:

D. Eloy Barrios Rodríguez.

A las veinte horas cuarenta y cinco minutos del día veintiséis de mayo de dos mil cinco, se reunieron en el salón de Plenos de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Alfredo Holgado Delgado, y la presencia como Secretario de D. Eloy Barrios Rodríguez, los y las señores/as concejales/as que arriba se mencionan, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento, solicitada por los concejales/as: Vicente de la Madrid Benavides, Benita Gómez Martín, Teresa Santamarta Rodríguez, en base a lo dispuesto en el artículo 46.2 a, de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasó al estudio de los temas comprendidos en el orden del día:

1º.- Situación actual del expediente de recuperación e investigación de las propiedades municipales en la finca rústica El Prado.

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los solicitantes de la convocatoria de este Pleno, si tienen alguna proposición de acuerdo que hacer en relación con el contenido de este punto.

Por el Sr. [REDACTED] se manifiesta que tienen una propuesta de acuerdo que formular, en relación con el punto.

El Sr. Alcalde manifiesta que los miembros de su Grupo no han tenido oportunidad de conocer el contenido de esa propuesta, ya que no figuraba en la documentación del expediente de convocatoria como establece el artículo 84 del R.O.F. por lo que consideran que se encuentran en un estado de indefensión para debatir y votar dicha proposición, por lo que dispone que no procede el debate del contenido del punto y se pasa al siguiente asunto del orden del día.

2°.- Solicitud del vallado en un perímetro de suficiente seguridad de la charca.

El Sr. Alcalde pregunta si existe propuesta de acuerdo en relación con el contenido de este punto, a lo que el Sr. [REDACTED] manifiesta que sí, que la propuesta de acuerdo es el escrito que presentó en el Ayuntamiento el día 10 de mayo de 2005, por lo que solicita se vote esa propuesta de acuerdo.

El Sr. Alcalde no considera el escrito de solicitud de convocatoria de pleno extraordinario, firmado por los tres proponentes como proposición de acuerdo en el sentido que se refiere el artículo 97.2 del R.O.F. , por lo que no procede el debate y votación del punto, al no existir de manera clara una proposición de acuerdo que debatir.

El Sr. [REDACTED] protesta por esta interpretación del Reglamento.

Y no habiendo más temas a tratar se levanta la sesión, a las veinte horas cincuenta y cinco minutos, redactándose este Acta, que firman el Sr. Alcalde, de lo que como Secretario doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. [REDACTED]

Fdo [REDACTED]